

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3519** MADRID

Edicto.

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 132/12 referente al concursado Sujeciones de Via, S.L., por auto de fecha 8 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de convenio del concurso a solicitud de la administración concursal al ser las impugnaciones a sus inventario de bienes y derechos y lista de acreedores inferiores al 20% al activo o al pasivo del concurso.

2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de marzo de 2013 a las 10:30 horas, en la sala de vistas del juzgado.

Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Madrid, 15 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130001920-1